

Guayaquil, 2 de abril de 2012

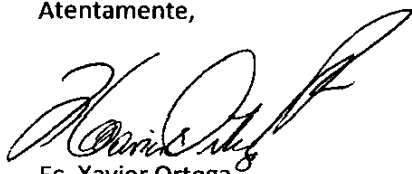
Señores  
SOLKASA S.A.  
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base a lo establecido en el artículo 273 numeral segundo de la Ley de Compañías les comunico:

- a) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de contabilidad, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- b) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- c) He revisado los Estados Financieros con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2011, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados Financieros.

Es todo cuanto pudo informar a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

Atentamente,

  
Ec. Xavier Ortega  
C.I. 0916655921

